

MENDOZA, 18 MAY 2015

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7268/2014, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 157/2014-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple- Interino para el Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la asignatura “Vivienda de Interés Social” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe de fs. 913 de la Dirección General Económico Financiera, obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 912 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 916 y 916 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 917 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que por Resolución N° 380/2014-CD, se aprobó el Orden de Méritos del presente concurso en el que el Arq. MITCHELL ocupa el 1er. lugar.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal a fs. 914 y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Arq. Jorge Alberto MITCHELL cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Arq. Jorge Alberto MITCHELL</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 13.469.581</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-13469581-2</b>
<b>Legajo n°</b>	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Profesor Titular</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

Resol. - CD N° 086 / 15



<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>12-05-2015</b>
Hasta el	<b>31-12-2015 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo</b>

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	<b>ÁREA 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>9</td></tr></table>	2	9	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
2	9				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>4</td></tr></table>	0	4	<table border="1"><tr><td><b>URBANISMO</b></td></tr></table>	<b>URBANISMO</b>
0	4				
<b>URBANISMO</b>					

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>201</b>	<b>ARQUITECTURA</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de

Resol. - CD N° **086 / 15**

recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depen. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 916 y 916 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 917 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 086 / 15**